

REF.: PRORROGA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL
COMO DIRECTORA DE LA CARRERA DE
FONOAUDILOGÍA, DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD, A ALBA VANESSA
RINCÓN AGUIRRE.

0106 / 2026

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 22 de enero de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N° 45/2022 de la Facultad de Ciencias de la Salud, se designó como Directora de la Carrera de Fonoaudiología, a Alba Vanessa Rincón Aguirre, a contar del 23 de diciembre de 2022 y por un período de 3 años, esto es hasta el 23 de diciembre de 2025.
2. Que por Decreto Exento N° 0101/2025 de Rectoría, se aprobó acuerdo del Senado Universitario, en orden a no realizar ningún tipo de proceso electoral, salvo el Consejo Superior, hasta fines de abril de 2025.
3. Que por Decreto Exento N° 0414/2025 de Rectoría, se aprobó acuerdo del Senado Universitario, en orden a mantener la suspensión de los procesos electorales, hasta el 30 de octubre de 2025.
4. Que por Decreto Exento N° 1416/2025 de Rectoría, se aprobó acuerdo del Senado Universitario, en orden a mantener la suspensión de los procesos electorales, hasta que entren en vigencia los reglamentos de elecciones correspondientes.
5. Que así las cosas, por ahora no es posible realizar el proceso electoral para el cargo de Director/a de Carrera de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias de la Salud.
6. Que las funciones de los Directores de Carrera resultan esenciales para esta Casa de Estudios, especialmente por su relación con los estudiantes; desempeñando una importante labor, por lo que, tal cargo no puede permanecer sin académico/a que lo desempeñe, por lo que se autorizará en forma excepcional el nombramiento en los términos solicitados.
7. Por su parte, el artículo 37 del Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

8. Así las cosas, en conformidad al artículo recién señalado, y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se nombrará excepcionalmente a **ALBA VANESSA RINCÓN AGUIRRE** como Directora de Carrera de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias de la Salud.

9. Artículo 52 de la Ley N° 19.880, que señala, los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

10. Certificado N° 05/2026, emitido por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Roxana Tapia Allende, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud en su sesión extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2025.

11. Memorándum N° 026/2026 de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud al Rector, con visto bueno de la Vicerrectora Académica.

12. Correo electrónico de fecha 22 de enero de 2026, de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, a la Directora Jurídica.

13. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 30 del inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación y artículo 52 de la Ley 19.880.

DECRETO:

PRORRÓGASE NOMBRAMIENTO en forma excepcional, como **DIRECTORA DE CARRERA DE FONOAUDIOLÓGÍA**, de la Facultad de Ciencias de la Salud, a **ALBA VANESSA RINCÓN AGUIRRE**, cédula de identidad N° 14.652.183-5, académica jornada completa, contrata, grado 8, a contar del 23 de diciembre de 2025 y hasta que sea posible realizar el respectivo proceso eleccionario.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
por Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2026.01.23
10:10:04 -03'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Recursos Humanos/ Vicerrectoría Académica/ Facultad de Cs. de la Salud/ Oficinas de la Universidad/ Dirección Jurídica.

CGM/CZS/pzb.

REF: DESIGNA A DIRECTORA DE LA
CARRERA DE FONOAUDIOLÓGIA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 45/2022

Valparaíso, 27 de diciembre del 2022.

VISTOS:

1º.- El Decreto Exento Nº 428/2010, que crea la Facultad de Ciencias de la Salud y Decreto Exento 1023/2021 el que asigna función a Doña Luzmarina Silva Concha, de Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en calidad de suplente, ambos de Rectoría.

2º.- El Decreto Exento Nº 754/2022 Reglamento General de Facultades de la Universidad de Playa Ancha y Decreto Exento Nº 496/2021 y 535/2021 sobre Departamentalización, todos de Rectoría.

3º.- Memorando Nº0431/2022 de Secretaría Académica de la Facultad en donde envía todos los antecedentes del proceso eleccionario.

RESUELVO:

1º.- DESIGNASE a contar del 23 de diciembre del 2022 y por un período de 3 años, a la SRA. ALBA VANESSA RINCÓN AGUIRRE, rut 14.652.183-5, Jornada Completa, grado 8, Asistente, como Directora de la Carrera de Fonoaudiología, con una designación de 22 horas en su carga académica.

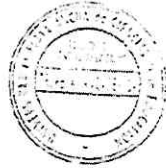
REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE



DRA. LUZMARINA SILVA CONCHA
DECANA(S)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

LSC/mcr.

CERTIFICADO N° 05/2026



Roxana Tapia Allende, Secretaria académica de Facultad de Ciencias de la Salud, certifica que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, de fecha 22 de diciembre de 2025, fue presentada y aprobada por los asistentes, la renovación del nombramiento de la Sra. Alba Vanessa Rincón Aguirre, como Directora de Carrera de Fonoaudiología, a contar del 23 de diciembre de 2025 hasta que se realice el proceso de elección de Directores/as de carrera, con 22 horas de dedicación, imputadas al eje de Administración y Gestión.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estime convenientes.

Valparaíso, diciembre de 2025.



MEMORANDO N° 026/2026

DE: SRA. LUZMARINA SILVA CONCHA
DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

A: SR. CARLOS GONZALEZ MORALES
RECTOR

F: Valparaíso, 19 de enero del 2026

De mi consideración:

Junto con saludar, me dirijo a usted con el fin de solicitar la prórroga del nombramiento de la Sra. Alba Vanessa Rincón Aguirre como Directora de Carrera de Fonoaudiología, a contar del 23 de diciembre del 2025 y hasta que se pueda realizar las elecciones correspondientes.

Esta solicitud se fundamenta, en que el Senado Universitario en su sesión ordinaria N° 7 de fecha 14 de mayo del 2025, acordó mantener suspendidas los procesos de elecciones, salvo aquellos cargos que ya se encuentren vigentes los reglamentos.

Por lo anteriormente expuesto y como aún no tenemos nuevo reglamento para elección de Directores/as de Carrera, se agradece gestionar la prórroga del nombramiento solicitada.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



Firmado digitalmente por
Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2026.01.22
15:51:16 -03'00'

LUZMARINA SILVA CONCHA
DECANA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Firmado digitalmente
por Luzmarina Silva
Concha
Razón: Soy el autor
de este documento
Fecha: 2026.01.19
08:38:49 -03'00'

Cecilia
Arriagada
Correa

Firmado digitalmente por
Cecilia Arriagada
Correa
Fecha: 2026.01.22
10:30:24 -03'00'

c.c.: Archivo
LSC/mcr.

FIRMADO Memo 26/2026 F.Cs.Salud - Prórroga de nombramiento Directora de Carrera de Fonoaudiología

Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>

22 de enero de 2026 a las 15:55

Para: Constanza Zavala <constanzazavala@upla.cl>, Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

Cc: Marcela Del Carmen Carmona Rios <mcarmona@upla.cl>, Roxana Tapia Allende <roxana.tapia@upla.cl>, Luzmarina Silva Concha <luzmarina.silva@upla.cl>, Jazmin Elena Silva Robles <jazmin.silva@upla.cl>, Secretaria Vicerrectoría Académica <Secretaria-VRA@upla.cl>

Estimada
Constanza Zavala S.
Directora Jurídica

Junto con saludar, remito autorizado por el Rector y con el Vºbº de la Vicerrectora Académica, el **Memorándum N° 026/2026** de la **Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud**, referido a la prórroga de nombramiento de la señora **Alba Vanessa Rincón Aguirre**, como Directora de la Carrera de Fonoaudiología, para el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,



Margarita Baxman M.
Secretaria Ejecutiva
Rectoría
mbaxman@upla.cl
Teléfono: +56993071002

Síguenos:


Margarita se da VB a prórroga del nombramiento como Directora de la Carrera de Fonoaudiología, para señora Alba Vanessa Rincón Aguirre,
Atentamente

Prof.: Carlos González Morales
Rector
Universidad de Playa Ancha
www.upla.cl

----- Forwarded message -----

De: **Margarita Cristina Baxman Muñoz** <mbaxman@upla.cl>

Date: jue, 22 ene 2026 a las 11:06

Subject: Memo 26/2026 - Prórroga de nombramiento Directora de Carrera de Fonoaudiología

Estimado don Carlos,
Junto con saludar, envío con Vºbº de la Vicerrectora Académica, el Memorándum N° 26/2026 de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, la prórroga del nombramiento como Directora de la Carrera de Fonoaudiología, para señora Alba Vanessa Rincón Aguirre, para su autorización.